



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 05/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de papelería y útiles de oficina para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. Maria Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 05/2022**

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 05/2022, para la adquisición de papelería y útiles de oficina, para diversas dependencias de Gobierno del Estado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
 - 1.1 Los licitantes **Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V., Comercios Unidos, S.A. de C.V., Rogas, S.A. de C.V. y Comfara, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 2. Con fecha 25 de marzo de 2022, se recibió del Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, Jefe del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 Los licitantes que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son:
 - **Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V.**, en las partidas 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
 - **Comercios Unidos, S.A. de C.V.**, en las partidas 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
 - **Rogas, S.A. de C.V.**, en las partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
 - **Comfara, S.A. de C.V.**, en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
 - 2.2 Los licitantes que **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son:



- Rogas, S.A. de C.V.

Partida 3.- Se solicitó caja de archivo de cartón tamaño oficio se requiere de máxima resistencia (48 Lb / pulgada²) de doble corrugado y el proveedor presenta caja de archivo de cartón tamaño oficio y no es de máxima resistencia, además no es doble corrugado;

Partida 4.- Se solicitó folder tamaño oficio con suaje superior para broche de 8cm, el proveedor presenta muestra de folder tamaño oficio sin suaje superior para broche de 8cm.

Partida 5.- Se solicitó folder tamaño carta con suaje superior para broche de 8cm, el proveedor presenta muestra de folder tamaño carta sin suaje superior para broche de 8cm.

- Comfara, S.A. de C.V.

Partida 3.- La caja de archivo de cartón tamaño oficio se requiere de máxima resistencia (48 Lb / pulgada²) de doble corrugado y el proveedor presenta caja de archivo de cartón tamaño oficio y no es de máxima resistencia, además no es doble corrugado;

Partida 4.- Se solicitó folder tamaño oficio con suaje superior para broche de 8cm, el proveedor presenta muestra de folder tamaño oficio sin suaje superior para broche de 8cm;

Partida 8.- La caja de archivo de cartón tamaño carta se requiere de alta estiba (48 Lb / pulgada²) de doble corrugado y el proveedor presenta caja de archivo de cartón tamaño carta y no es de alta estiba, además no es doble corrugado.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por los licitantes **Rogas, S.A. de C.V.** sea descalificada en las partidas **3, 4 y 5; y Comfara, S.A. de C.V.**, en las partidas **3, 4 y 8;** sean descalificadas, por tal motivo se desecha su propuesta en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Comfara, S.A. de C.V.

Part.	Unid de Medida	Descripción	Anual Mínimo	Anual Máximo	Precio Unitario	Importe
1	CARTÓN	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	7200	9000	738.90	6,650,100.00
2	CARTÓN	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	3000	3750	1,276.50	4,786,875.00
5	PAQUETE	FOLDERS TAMAÑO CARTA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	3600	4500	115.90	521,550.00
6	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS #800 FIERRO FUNDIDO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	300	375	517.20	193,950.00
7	PAQUETE	NOTAS POST IT R330 7.5X7.5 NEON ACORDEON/6 PIEZAS, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	2400	3000	92.50	277,500.00
9	PIEZA	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 26X34 CM., DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	66000	82500	3.10	255,750.00
10	PIEZA	SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO 30.5X39.5, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	24000	30000	5.35	160,500.00
15	CAJA	BOLÍGRAFO C/12 PZAS COLOR AZUL, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	4200	5250	27.10	142,275.00
Subtotal						12,988,500.00
I.V.A.						2,078,160.00
Total						\$ 15,066,660.00



Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V.

Part.	Unid de Medida	Descripción	Anual Mínimo	Anual Máximo	Precio Unitario	Importe
11	PIEZA	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	2400	3000	62.14	186,420.00
12	PIEZA	BOLÍGRAFO UNIBALL VISION E AZUL, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	4200	5250	47.04	246,960.00
13	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GR., DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	4800	6000	17.96	107,760.00
Subtotal						541,140.00
I.V.A.						86,582.40
Total						\$ 627,722.40

Rogas, S.A. de C.V.

Part.	Unid de Medida	Descripción	Anual Mínimo	Anual Máximo	Precio Unitario	Importe
8	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO DE CARTÓN T/CARTA ALTA ESTIBA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TECNICA	3600	4500	80.00	360,000.00
14	PIEZA	LIBRO FLORETTE FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS A RAYA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TECNICA	960	1200	192.00	230,400.00
Subtotal						590,400.00
I.V.A.						94,464.00
Total						\$ 684,864.00

Toda vez que los proveedores cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Se declaran **desiertas** las partidas 3 y 4, en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas por parte de los proveedores participantes reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, anexos y acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 12 numeral II de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Una vez notificado el fallo, los proveedores que resultaron adjudicados deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar los contratos o pedidos respectivos a las **12:00 horas del día 31 de marzo de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

- I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, misma que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."



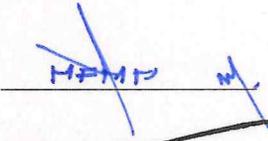
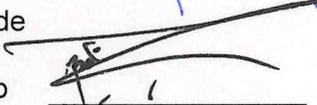
Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

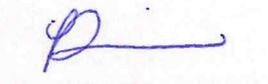
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:15 horas del día 28 de marzo de 2022.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- **FIN DEL ACTA** -----

se firma en
calidad de
testigo de
notificación de
FALLO .

